



## **REGLAMENTO GENERAL DE PILOTO**

Nacional Deache Series – Temporada 2026

El Campeonato Nacional Deache Series nace con el objetivo de promover, desarrollar y profesionalizar la disciplina del MTB Descenso (Downhill) en Chile, estableciendo un estándar deportivo, organizativo y de seguridad acorde a las exigencias de un campeonato nacional moderno.

Deache Series se concibe como un espacio de competencia justa, exigente y formativa, donde confluyen pilotos de distintas edades y niveles, resguardando siempre la seguridad de los participantes, el respeto por las comunidades anfitrionas, el cuidado del entorno natural y la equidad deportiva como principios fundamentales.

El presente Reglamento General de Piloto establece el marco normativo que rige la participación en el campeonato, definiendo derechos, deberes, procedimientos y criterios técnicos, con el propósito de garantizar transparencia, coherencia reglamentaria y un desarrollo ordenado de cada fecha del calendario.

La aceptación de este reglamento implica el compromiso de pilotos, equipos, tutores y colaboradores con los valores del deporte, el juego limpio, la responsabilidad individual y colectiva, y el respeto por las decisiones adoptadas por la Organización y los órganos deportivos del campeonato.

**INDICE:**

<b>1. OBJETIVO, ÁMBITO Y JERARQUÍA.</b> .....	4
<b>2. DEFINICIONES.</b> .....	5
<b>3. INSCRIPCIÓN, CAMBIOS Y DEVOLUCIONES.</b> .....	6
<b>4. PARTICIPACIÓN, LICENCIAS Y RESPONSABILIDAD.</b> .....	8
<b>5. CATEGORÍAS OFICIALES 2026.</b> .....	9
<b>6. TUTORES Y ACOMPAÑAMIENTO DE MENORES.</b> .....	11
<b>7. BICICLETAS Y EQUIPAMIENTO.</b> .....	12
<b>8. FORMATO DE COMPETENCIA 2026.</b> .....	13
<b>9. CRONOMETRAJE, RESULTADOS Y RECLAMOS.</b> .....	15
<b>10. SISTEMA DE PUNTOS – RANKING POR CATEGORÍA.</b> .....	16
<b>11. RANKING OVERALL DE FECHA Y TEMPORADA.</b> .....	19
<b>12. PREMIACIÓN Y CAMPEONES.</b> .....	20
<b>13. CONDUCTA, PENALIZACIONES Y SANCIONES</b> .....	22
<b>14. PROTOCOLO GENERAL DE EMERGENCIAS Y RESCATE.</b> .....	24
<b>15. DERECHOS DE IMAGEN E INFORMACION.</b> .....	25
<b>16. RELACIÓN CON EL REGLAMENTO DE EQUIPOS.</b> .....	25
<b>17. MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO.</b> .....	26
<b>18. DISPOSICIONES FINALES.</b> .....	26

## **1. OBJETIVO, ÁMBITO Y JERARQUÍA.**

### **1.1. Objetivo.**

El presente Reglamento tiene por objeto regular la participación de los pilotos en todas las fechas del Campeonato Nacional Deache Series 2026 en la disciplina de MTB Descenso (Downhill), estableciendo normas deportivas, administrativas, de seguridad y de comportamiento.

### **1.2. Ámbito de aplicación.**

Este Reglamento se aplica a:

- Todas las fechas oficiales del calendario Deache Series 2026.
- Todas las actividades en pista organizadas por Deache Series: entrenamientos oficiales, Seeding Run, Largada Final y actividades complementarias.

### **1.3. Documentos complementarios.**

Para cada fecha, la Organización emitirá una Nota de Carrera, que detallará:

- Horarios específicos.
- Servicios incluidos
- Características del circuito.
- Cualquier excepción operativa.

#### **1.3.1. En caso de conflicto.**

- Este Reglamento General prevalece sobre la Nota de Carrera, salvo que se trate de ajustes técnicos específicos de la fecha.
- La Organización podrá emitir anexos técnicos (ej.: reglamento de equipos, anexo de penalizaciones, etc.) que complementen este documento.

1.3.2. La Nota de Carrera y sus anexos técnicos no podrán modificar el sistema de puntos, los rankings oficiales, los criterios de ascenso y descenso, las normas mínimas de seguridad, las políticas de devolución ni el régimen de sanciones establecidos en el Reglamento General, quedando limitados únicamente a ajustes operativos, logísticos y técnicos propios de cada fecha, tales como horarios, accesos, tiempos máximos, logística de transporte, zonas habilitadas y aspectos organizativos.

### **1.4. Cierre de versión reglamentaria por fecha**

#### **1.4.1. Cierre de versión:**

El reglamento aplicable a cada fecha quedará cerrado y vigente a partir de cuatro (4) días corridos antes del inicio oficial del evento (Día 1), según el cronograma anual y la Nota de Carrera de la fecha.

## 2. DEFINICIONES.

<b>Organización / Deache Series:</b>	Entidad responsable de la planificación, producción, seguridad, gestión deportiva y cronometraje del campeonato, incluyendo a sus equipos y colaboradores.
<b>Piloto:</b>	Persona inscrita y ratificada para competir en una fecha del campeonato.
<b>Nota de Carrera:</b>	Documento específico de cada fecha, publicado en los canales oficiales, con información operativa y técnica.
<b>Seeding Run:</b>	Bajada cronometrada que se realiza el día sábado y define el orden de largada para la Largada Final, otorgando además puntos de bonificación para el ranking por categoría.
<b>Largada Final:</b>	Bajada cronometrada oficial del día domingo, que define la clasificación de la fecha para cada categoría y el puntaje principal de ranking.
<b>Tiempo Oficial de Fecha:</b>	Tiempo considerado para asignar los puntos de una fecha en el ranking por categoría. Como regla general, corresponde al tiempo de la Largada Final, salvo las excepciones previstas en este Reglamento.
<b>DNF (Did Not Finish):</b>	Piloto que inicia una bajada cronometrada y no la completa dentro del tiempo máximo.
<b>DNS (Did Not Start):</b>	Piloto que no se presenta a su hora de largada.
<b>NR (No Ratifica):</b>	Piloto que no completa el proceso de ratificación/acreditación y por tanto no está autorizado a competir.
<b>DSQ (Descalificado):</b>	Piloto excluido de la fecha por infracción grave al reglamento o conducta antideportiva.
<b>Ranking por Categoría:</b>	Clasificación principal del campeonato, construida a partir de los puntos obtenidos por cada piloto en su categoría en cada fecha.
<b>Ranking Overall de Fecha:</b>	Clasificación de los mejores tiempos generales Varones y Damas de cada fecha, independiente de la categoría.
<b>Ranking Overall de Temporada:</b>	Clasificación anual acumulada según el Ranking Overall de Fecha, sin incidencia sobre el Ranking por Categoría.
<b>Tutor:</b>	Adulto autorizado por la Organización para acompañar a pilotos menores en entrenamientos, según lo estipulado en este Reglamento.
<b>Equipo:</b>	Estructura deportiva organizada que agrupa pilotos bajo un nombre común y se rige por las "Bases de Competencia por Equipos Deache Series 2026".

### **3. INSCRIPCIÓN, CAMBIOS Y DEVOLUCIONES.**

#### **3.1. Inscripción.**

3.1.1. La inscripción se realizará exclusivamente a través de los canales oficiales indicados por Deache Series (plataforma web u otros medios autorizados).

3.1.2. La inscripción solo se considera válida una vez efectuado el pago correspondiente y completados los datos requeridos (nombre, RUT, fecha de nacimiento, contacto, categoría, etc.).

3.1.3. La inscripción es personal e intransferible, salvo lo dispuesto en el apartado de traspasos (3.3).

#### **3.2. Ratificación y acreditación.**

3.2.1. Cada piloto deberá realizar la ratificación presencial en los horarios establecidos en la Nota de Carrera, donde:

- Confirmará sus datos con cédula de identidad en mano.
- Firmará los documentos de exención de responsabilidad y aceptación de reglamento.
- Recibirá su número/placa y otros elementos del kit de corredor.

3.2.2. El piloto que no cumpla con la ratificación quedará en condición NR y no podrá participar, sin derecho a devolución.

#### **3.3. Traspasos de cupo.**

3.3.1. Hasta 10 días corridos antes del inicio de la fecha, el piloto inscrito podrá solicitar por escrito el traspaso de cupo a otro piloto, siempre que:

- Sea de la misma categoría o rango etario compatible.
- El nuevo piloto cumpla con todos los requisitos de este Reglamento.

3.3.2. La Organización podrá cobrar un costo administrativo por este traspaso, que se informará al piloto en respuesta adjunta a su solicitud.

3.3.3. No se aceptarán traspasos dentro de los 9 días previos al inicio de la fecha.

### **3.4. Devoluciones.**

3.4.1. El porcentaje de devolución por baja voluntaria del piloto será el siguiente:

- Hasta 30 días antes del inicio de la fecha: devolución del 80% del valor de inscripción.
- Entre 29 y 15 días antes: devolución del 50%.
- Entre 14 y 10 días antes: devolución del 25%.
- Menos de 10 días antes: sin devolución.

3.4.2. Las devoluciones, cuando procedan, se realizarán mediante el mismo medio de pago o el mecanismo que la Organización informe.

3.4.3. La no participación el día de la competencia (NR o DNS) no da derecho a devolución.

3.4.4. Ningún tipo de devolución aplica para los tickets de Temporada.

### **3.5. Suspensión, Cancelación o Reprogramación de fecha.**

3.5.1. La Organización podrá suspender, cancelar o reprogramar total o parcialmente una fecha del campeonato cuando concurren causas de fuerza mayor, tales como condiciones climáticas extremas, incendios forestales, cierres o restricciones impuestas por autoridades, riesgos para la seguridad de los participantes, o cualquier otra situación que impida el desarrollo seguro de la competencia.

3.5.2. En caso de suspensión o cancelación antes del inicio oficial de la competencia, la Organización informará oportunamente si corresponde:

- Reprogramación de la fecha.
- Traspaso de la inscripción a otra fecha del calendario.
- Devolución total o parcial del valor de inscripción, según los costos ya incurridos.

3.5.3. En caso de suspensión una vez iniciada la competencia, la Organización definirá los efectos deportivos y administrativos, incluyendo validez de resultados parciales, asignación de puntaje o reprogramación, priorizando siempre la seguridad y la equidad deportiva.

3.5.4. Para tickets de Temporada, las fechas suspendidas o canceladas podrán ser reprogramadas o compensadas según determine la Organización, sin derecho a devolución individual.

### **3.6. Cierre de inscripciones y prohibiciones en pista.**

3.6.1. Cierre: Las inscripciones generales se abrirán en un rango aproximado de 30 días antes de cada fecha y cerrándose inmediatamente una vez cubiertos los cupos.

3.6.2. Sin inscripciones en pista: No existirán inscripciones presenciales en pista ni incorporación de pilotos fuera de plazo.

3.6.3. Sin cambios de categoría en pista: No se aceptarán cambios de categoría presenciales en pista. Todo cambio deberá solicitarse conforme a 5.6.

## **4. PARTICIPACIÓN, LICENCIAS Y RESPONSABILIDAD.**

### **4.1. Condiciones generales de participación.**

4.1.1. Pueden participar pilotos federados y no federados, nacionales y extranjeros, que cumplan con la edad y requisitos de la categoría correspondiente.

4.1.2. El piloto declara mediante la inscripción que se encuentra en condiciones físicas y médicas compatibles con la práctica del MTB Descenso, y que participa bajo su exclusiva responsabilidad.

4.1.3. La participación de pilotos menores de edad requerirá autorización escrita de su padre, madre o adulto acompañante, quien deberá firmar los documentos de inscripción, exención de responsabilidad y aceptación del reglamento, asumiendo la responsabilidad civil y deportiva durante toda la competencia.

### **4.2. Licencia federada.**

4.2.1. Los pilotos que deseen sumar puntos para el ranking federado deberán contar con licencia federada vigente, de acuerdo con la normativa de la Federación Nacional de Ciclismo.

4.2.2. La Organización podrá solicitar la presentación de la licencia federada durante la acreditación.

### **4.3. Exención de responsabilidad.**

4.3.1. El piloto acepta que el MTB Descenso es un deporte de riesgo, pudiendo generar lesiones leves, graves o incluso la muerte.

4.3.2. Al firmar la ficha de inscripción/ratificación, el piloto libera a la Organización, auspiciadores, propietarios de los terrenos y colaboradores de responsabilidad por daños derivados de:

- Caídas propias.
- Pérdidas de control.
- Desperfectos mecánicos.
- Condiciones cambiantes del terreno, clima y entorno.
- Condiciones técnicas de Pista.

Sin perjuicio de la obligación de la Organización de tomar todas las medidas razonables de seguridad establecidas en este Reglamento. Lo anterior se entiende sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades que la legislación aplicable establezca de manera expresa.

## 5. CATEGORÍAS OFICIALES 2026.

### 5.1. Criterio de edad.

5.1.1. La edad del piloto, para efectos de definir su categoría, será la que tenga cumplida al 31 de diciembre de 2026.

5.1.2. No se permitirá competir en una categoría distinta a la que corresponda por edad, salvo lo previsto en las normas de ascenso (Elite).

TABLA OFICIAL DE CATEGORIAS DEACHE SERIES 2026							
GRUPO	CATEGORÍA	EDAD MÍNIMA	EDAD MÁXIM A	AÑO NACIMIENTO DESDE	AÑO NACIMIENTO HASTA	NIVEL DEPORTIVO / NOTA	
<b>DAMAS FORMATIVAS MENORES</b>							
1	Damas	Juvenil Damas	13	14	2012	2013	Formativa
2	Damas	Cadete Damas	15	16	2010	2011	Formativa
<b>DAMAS AVANZADAS</b>							
3	Damas Avanzada	Junior Damas	17	18	2008	2009	Menor Avanzada
4	Damas	Experto Damas	19	34	1992	2007	Intermedio (categoría por nivel técnico)
5	Damas	Elite Damas	19	y más	-	2007	Máxima categoría femenina
<b>MASTER DAMAS</b>							
6	Damas	Master Damas	35	y más	-	1991	Única categoría master femenina (35+)
<b>FORMATIVAS VARONES MENORES</b>							
7	Varones Formativas	Pre Infantil Varones	8	10	2016	2018	Formativa
8	Varones Formativas	Infantil Varones	11	12	2014	2015	Formativa
9	Varones Formativas	Juvenil Varones	13	14	2012	2013	Formativa
10	Varones Formativas	Cadete Varones	15	16	2010	2011	Formativa
<b>VARONES AVANZADOS</b>							
11	Varones Avanzada	Junior Varones	17	18	2008	2009	Menor Avanzada
12	Varones Adultos	Experto Varones	19	34	1992	2007	Intermedio (categoría por nivel técnico)
13	Varones Adultos	Profesional Varones	17	34	1992	2009	Categoría por criterio técnico (previo a Elite)
14	Varones Adultos	Elite Varones	19	y más	-	2007	Máxima categoría masculina
<b>MASTER VARONES</b>							
15	Master	Master A Varones	35	39	1987	1991	Master competitivo
16	Master	Master B1 Varones	40	44	1982	1986	Master competitivo
17	Master	Master B2 Varones	45	49	1977	1986	Master competitivo
18	Master	Master C Varones	50	y más	-	1976	Master competitivo
19	Master	Master Pro Varones	30	y más	-	1996	Master de alto rendimiento (criterio técnico)
<b>ESPECIALES</b>							
20	Especiales	Enduro Varones	15	y más	-	2011	Categoría recreativa, Sin horquilla doble pletina
21	Especiales	Rígida Varones	13	y más	-	2013	Bicicleta rígida

#### NOTAS OFICIALES DE INTERPRETACIÓN (OBLIGATORIAS)

Nota 1 – Criterio único: La asignación de categoría se determina por el año de nacimiento (edad al 31 de diciembre de 2026). En caso de discrepancia, prevalece esta tabla.

Nota 2 – Categorías por criterio técnico (Profesional Varones / Experto Varones / Master Pro Varones / Experto Damas): su ingreso, permanencia y ascensos serán definidos por la Comisión Deportiva según rendimiento y criterios publicados.

Nota 3 – Master Damas y Juvenil Damas. La Organización podrá aplicar fusión o declarar desierta por baja convocatoria, informando por Nota de Carrera.

### 5.6. Cambios de categoría.

5.6.1. Los cambios de categoría deben solicitarse por escrito al correo inscripciones@deache-series.cl, y solo hasta 10 días antes del día 1 de la fecha correspondiente.

5.6.2. Solo se permite un cambio de categoría durante la temporada, y este puede efectuarse solo hasta antes de la 3ra fecha de la temporada. Si un piloto cambia su categoría, en sus datos de inscripción en la 4ta o 5ta fecha, la organización le asignará la categoría con la que quedó registrado en ranking hasta la 3ra fecha, sin aviso por parte de la organización.

5.6.3. Cambios de categoría por cambio de tipo de bicicleta: si un piloto requiere cambio de categoría según los siguientes casos:

- Cambio de Bici Enduro a Bici Descenso.
- Cambio de Bici Rígida a Bici Enduro o Descenso.
- Cambio de Bici Descenso o Enduro a Rígida.

El piloto que desee cambiar de categoría, de no dar el aviso, según lo indicado en 5.6.1, se arriesga a anulación de su inscripción. Si el cambio obedece a lo indicado en 5.6.3, se aceptará el cambio de categoría, pero con la consecuente pérdida de puntaje de todas las fechas anteriores para efectos de no ir en desmedro de los pilotos de la nueva categoría en la cual participará.

5.6.4. En anexo 1 se encuentra guía de categorías y ranking.

#### **5.6.4. Ascenso por rendimiento (subida obligatoria):**

La Comisión Deportiva podrá determinar que un piloto ascienda de categoría (ej.: de Amateur a Experto, o de Experto a Elite) si:

- Presenta resultados claramente dominantes (ej.: 3 podios consecutivos, o tiempos cercanos/favorables al top de la categoría superior).
- Su permanencia en la categoría actual afecte la equidad competitiva.

#### **5.6.5. Descenso de categoría (bajada):**

No se autorizarán descensos de categoría por nivel (ej.: de Experto a Amateur) salvo situaciones muy excepcionales (lesiones significativas, largos periodos sin competir), evaluadas caso a caso por la Comisión Deportiva.

5.6.6. Un piloto no podrá competir en más de una categoría por fecha.

#### **5.7. Evaluación deportiva de categoría**

La Comisión Deportiva podrá evaluar el cambio de categoría de un piloto cuando se verifique un rendimiento deportivo consistente que lo justifique, conforme a los criterios establecidos en el presente Reglamento.

Sin perjuicio de la facultad discrecional de la Comisión Deportiva, la evaluación será obligatoria en los siguientes casos:

- a) Pilotos que finalicen la temporada en el Top 3 del ranking de su categoría.
- b) Pilotos que obtengan dos (2) o más victorias en su categoría durante la temporada.
- c) Pilotos que, a juicio de la Comisión Deportiva, presenten un desnivel competitivo evidente respecto del resto de su categoría.

- La evaluación no implica ascenso automático y podrá concluir en:  
ascenso de categoría,
- permanencia excepcional en la categoría, o
- asignación a una categoría distinta conforme a criterio técnico.

## **6. TUTORES Y ACOMPAÑAMIENTO DE MENORES.**

### **6.1. Definición de Tutor.**

6.1.1. Se considera Tutor a la persona adulta (padre, madre o responsable) autorizada por la Organización para acompañar a pilotos menores en entrenamientos.

6.1.2. Solo para categorías formativas menores, Pre infantil varones, Infantil varones, Juvenil Damas y Varones, Cadetes Damas y Varones (todas bajo evaluación del caso).

6.1.3. Solo bajo solicitud al correo inscripciones@deache-series.cl, hasta 2 días antes al día 1 de competencia. No se aprobarán solicitudes en pista.

### **6.2. Reglas de tutores en pista.**

6.2.1. El Tutor solo podrá ingresar a pista durante los entrenamientos oficiales y en los horarios que la Organización defina para categorías menores.

6.2.2. El Tutor deberá portar identificación (chaleco, brazalete u otro medio) entregado por la Organización, al momento del retiro debe firmar registro de tutores.

6.2.3. El Tutor debe bajar detrás del menor a su cargo, manteniendo siempre distancia prudente para no interferir en la línea del piloto, y respetar las instrucciones del Jefe de Pista, Marshalls y Juez de largada.

6.2.4. No se permite la presencia de Tutores en Seeding Run ni en Largada Final, salvo indicación expresa de la Organización en casos excepcionales de seguridad.

6.2.5. El Tutor que incumpla normas de seguridad, instrucciones de banderas o invada sectores restringidos podrá ser retirado de pista y el piloto asociado podrá quedar inhabilitado para seguir entrenando o compitiendo.

6.2.6. Terminado el periodo de acompañamiento al piloto, el tutor debe hacer devolución de la identificación entregada por la organización, y firmar registro de tutores.

## **7. BICICLETAS Y EQUIPAMIENTO.**

### **7.1. Tipo de bicicletas.**

7.1.1. Se permiten bicicletas de montaña diseñadas para Descenso, Enduro o similar, en buen estado mecánico.

7.1.2. No se admitirán bicicletas con sistemas de asistencia eléctrica (e-bike) en ninguna categoría. En caso excepcional de uso de cuadro e-bike, deberá competir sin batería instalada, estando la Organización facultada para verificarlo en cualquier momento.

### **7.2. Equipamiento de seguridad obligatorio.**

7.2.1 Se deben considerar el uso de las siguientes protecciones:

PROTECCIONES OBLIGATORIAS	PROTECCIONES ADICIONALES SUGERIDAS
Casco Integral en buen estado	Guantes**
Rodilleras	Hombreras
Jofa o equivalente (Protector de espalda y pecho)	Coderas y/o protector antebrazos
Antiparras*	Otros que estime conveniente
Ropa manga larga o combinación que cubra adecuadamente brazos	

\*El uso de antiparras es obligatorio en la mayoría de los casos, salvo que estas, debido a las condiciones climáticas y de terreno (lluvia, barro, etc), sean un impedimento para la buena visión del piloto.

\*\*Se sugiere firmemente el uso de guantes, el cual a futuro será obligatorio.

7.2.2. El uso de los elementos de protección definidos como Obligatorios, será controlado en punto de largada/partida durante todos los días de carrera, de no contar con ellos, al piloto no se le permitirá acceder a la pista.

### **7.3. Uso de cámaras de acción**

7.3.1. Autorización limitada: Durante entrenamientos oficiales, Seeding Run y Largada Final, solo se permite el uso de cámaras de acción adosadas a la visera del casco.

7.3.2. Prohibiciones: Queda prohibido el uso de cámaras adosadas al pecho, espalda, mentonera, parte superior del casco, costados del casco u otros puntos que incrementen el riesgo o puedan interferir con la seguridad.

7.3.3. Sanción: El incumplimiento impedirá la largada hasta subsanar; si se detecta durante una bajada cronometrada, podrá sancionarse con DSQ o penalización, según determine la Comisión Deportiva.

## **8. FORMATO DE COMPETENCIA 2026.**

### **8.1. Estructura general.**

- Día 1 (viernes): acreditación/ratificación, entrega de números, track walk (sin bicicleta), entrenamientos en bicicleta.
- Día 2 (sábado): entrenamientos oficiales + Seeding Run.
- Día 3 (domingo): warm up (entrenos acotados), Largada Final, publicación de resultados y premiación de carrera.

Los horarios específicos se detallarán en la Nota de Carrera, pudiendo variar de una fecha.

### **8.2. Track Walk (reconocimiento a pie).**

8.2.1. La Organización habilitará horarios para reconocimiento a pie del circuito (sin bicicletas). Se recomienda su uso a todos los pilotos para revisar líneas y zonas de riesgo.

### **8.3. Entrenamientos oficiales.**

8.3.1. Solo podrán participar pilotos debidamente acreditados y con placa visible.

8.3.2. Cada piloto deberá completar al menos dos bajadas de entrenamiento oficial para poder largar la Seeding Run.

8.3.3. El Juez de Largada o personal designado llevará control del número de bajadas, el piloto que no cumpla este mínimo podrá quedar en condición de DNS Seeding, salvo autorización fundada del Director de carrera. Esta restricción afecta exclusivamente la participación cronometrada del piloto en la fecha y no habilita entrenamientos fuera de los horarios y grupos asignados.

### **8.4. Señalética y banderas.**

8.4.1. La pista contará con señalética técnica (Hitos, cintas, flechas, carteles) que el piloto deberá respetar estrictamente.

8.4.2. Se utilizarán al menos las siguientes banderas a cargo de Marshall de Pista:

- Bandera amarilla: peligro en pista. El piloto debe disminuir velocidad, mantenerse en control y estar preparado para detenerse.
- Bandera roja: pista cerrada. El piloto debe detenerse inmediatamente y seguir las instrucciones del Marshall o personal de rescate.

8.4.3. El piloto que ignore intencionalmente una bandera roja podrá ser sancionado con DSQ de la fecha.

8.4.4. En caso de bandera roja que afecte directamente a un piloto (detención o reducción clara de velocidad por instrucción de Marshall), antes de continuar su bajada debe informar a Marshall más cercano y podrá solicitar nueva bajada en Seeding o Final ante cronometraje dentro de los 10 minutos posteriores a su llegada a meta. Jefe de carrera y/o Comisión Deportiva verificará y decidirá si procede. La verificación de la detención oficial podrá considerar, entre otros medios, reportes de Marshall, Dirección de Carrera, registros de cronometraje y/o evidencia audiovisual oficial del evento.

### **8.5. Seeding Run.**

8.5.1. La Seeding Run se realiza el día sábado y es obligatoria para todas las categorías.

8.5.2. La Seeding Run define el orden de largada de la Largada Final para cada categoría, del tiempo más lento al más rápido.

8.5.3. El tiempo máximo será definido en la Nota de Carrera, siendo 10 minutos el estándar de referencia, de no publicarse en nota de carrera, se aplicarán los 10 minutos ya mencionados. Quien exceda dicho tiempo será clasificado como DNF Seeding.

8.5.4. Los pilotos con tiempo válido en Seeding (sin DNS, DNF ni DSQ) podrán acceder a la Final.

8.5.5. La Seeding Run entrega puntos de bonificación para el Ranking por Categoría, según se detalla en el apartado 10.4.

### **8.6. Largada Final.**

8.6.1. La Largada Final se realiza, como regla general, el día domingo.

8.6.2. El orden de salida en la Final será desde el piloto más lento al más rápido según resultados en Seeding Run, dentro de cada categoría.

8.6.3. El tiempo máximo de la Largada Final será definido en la Nota de Carrera, siendo 10 minutos el estándar de referencia. Si no se publica un tiempo máximo específico, se aplicará el estándar de 10 minutos. Quien exceda dicho tiempo será clasificado como DNF Final.

8.6.4. El resultado de la Largada Final determina la clasificación oficial de la fecha en cada categoría y el puntaje principal de ranking.

### **8.7. Zona de frenado y circulación segura en meta/campamento base.**

8.7.1. Zona de frenado: La pista contempla una zona de frenado. Al ingresar a ella, el piloto deberá reducir a velocidad mínima, detenerse casi completamente y circular lentamente hacia campamento base o zona de salida.

8.7.2. Infracción: No respetar la zona de frenado será causal de penalización deportiva por riesgo a terceros.

### **8.8. Transporte a partidador.**

8.8.1. Servicio y condiciones: Cuando exista transporte oficial a partidador, este operará en los horarios definidos en Nota de Carrera y solo podrán utilizarlo pilotos acreditados con placa visible.

8.8.2. Seguridad y control: La Organización podrá restringir carga, horarios o modalidad por seguridad, clima o estado de accesos.

## **9. CRONOMETRAJE, RESULTADOS Y RECLAMOS.**

### **9.1. Cronometraje.**

9.1.1. La Organización utilizará sistemas electrónicos y/o manuales de cronometraje, buscando siempre la mayor exactitud y confiabilidad.

9.1.2. El tiempo de cada piloto se medirá desde el inicio de su cuenta regresiva o señal de partida en rampa hasta el cruce de la línea de meta.

### **9.2. Tiempos oficiales y denominaciones.**

9.2.1. El Tiempo Oficial de Fecha corresponderá, en regla general, al tiempo de Largada Final.

#### **9.2.2. Excepciones:**

- DNF Final y DNS Final: el Tiempo Oficial de Fecha será el tiempo de Seeding Run, el puntaje será el asignado en 10.4.1.
- DNF Seeding / DNS Seeding: el piloto no participa de la Final (salvo decisión excepcional). No tendrá Tiempo Oficial de Fecha, por lo que tendrá derecho solo al puntaje base de participación, sin puntos por posición ni bonificación Seeding.
- NR o DSQ: sin Tiempo Oficial de Fecha y sin puntaje en la fecha.

### **9.3. Publicación de resultados**

9.3.1. Los resultados preliminares se publicarán vía online al finalizar las mangas de Seeding y Final.

### **9.4. Reclamos y protestas**

9.4.1. Los reclamos deportivos deberán ser presentados por el propio piloto o su tutor/apoderado (si es menor).

9.4.2. Plazo: hasta 30 minutos después de la publicación de resultados preliminares de la categoría afectada.

9.4.3. Forma: verbal y por escrito, indicando:

- Nombre y categoría del piloto.
- Hecho que se reclama.
- Momento aproximado (número de dorsal involucrado, sector de pista, etc.).
- Norma presuntamente infringida.

9.4.4. La Comisión Deportiva (Director de Carrera, Juez de Llegada y representante de Cronometraje) resolverá el reclamo en un plazo razonable, pudiendo revisar, registros de pista y testimonios.

9.4.5. La resolución de la Comisión Deportiva será definitiva en el ámbito deportivo del campeonato.

9.5.1. La Comisión Deportiva del Campeonato Deache Series es el órgano encargado de resolver reclamos, aplicar sanciones deportivas, definir ascensos de categoría y resolver situaciones no previstas en el ámbito deportivo.

9.5.2. La Comisión Deportiva estará compuesta, como mínimo, por:

- Director de Carrera,
- Juez de Llegada,
- Representante del área de Cronometraje,
- y un representante de la Organización.

## **9.6. Plazo máximo de resultados oficiales.**

9.6.1. Publicación final: Los resultados oficiales ratificados y la asignación de puntos deberán publicarse dentro de un plazo máximo de setenta y dos horas (72) desde el cierre de la competencia, salvo fuerza mayor debidamente informada por canales oficiales.

## **10. SISTEMA DE PUNTOS – RANKING POR CATEGORÍA.**

### **10.1. Principios generales.**

10.1.1. El Ranking por Categoría es la clasificación principal del campeonato, cada fecha otorga a cada piloto:

- Puntos base de participación (según 10.2).
- Puntos por posición en Seeding Run (según 10.3).
- Puntos por posición en la Final (según tabla 10.4).

### **10.2. Puntaje base de participación.**

Recibirá puntaje base de participación el piloto que:

- se encuentre debidamente acreditado/ratificado para la fecha.

- no sea clasificado como NR ni DSQ en la fecha.
- En este caso, el piloto recibirá cinco (5) puntos de participación por fecha.

### 10.3. Puntaje por Seeding Run.

10.3.1. En cada categoría, el seeding run entregará puntos según tabla de puntuación en 10.4.1.

10.3.2. Solo podrán recibir puntos por seeding run quienes:

- Completen la bajada seeding run registrando tiempo válido.
- El piloto esté en el top 10 de la categoría.

10.3.3. Pilotos con denominación DNF Seeding, DNS Seeding, NR o DSQ, no reciben puntaje por Seeding run.

### 10.4. Tabla universal de puntos por posición.

10.4.1. Para todas las categorías, hasta el puesto 50:

Posición	Puntos Bajada Final	Puntos Seeding Run	Bono Participación
1	250	10	5
2	220	9	5
3	195	8	5
4	175	7	5
5	160	6	5
6	145	5	5
7	135	4	5
8	125	3	5
9	118	2	5
10	112	1	5
11	106	0	5
12	101	0	5
13	97	0	5
14	93	0	5
15	90	0	5
16	87	0	5
17	85	0	5
18	83	0	5
19	81	0	5
20	79	0	5
21	77	0	5
22	75	0	5
23	73	0	5
24	71	0	5
25	69	0	5
26	67	0	5
27	65	0	5
28	63	0	5
29	61	0	5
30	59	0	5
31	58	0	5
32	57	0	5
33	56	0	5
34	55	0	5
35	54	0	5
36	53	0	5
37	52	0	5
38	51	0	5
39	50	0	5
40	49	0	5
41	48	0	5
42	47	0	5
43	46	0	5
44	45	0	5
45	44	0	5
46	43	0	5
47	42	0	5
48	41	0	5
49	40	0	5
50	39	0	5
DNF Final	15	0	5
DNS Final	10	0	5
DNF Seeding	0	0	5
DNS Seeding	0	0	5

10.4.2. Todos los pilotos que participen en la fecha y por lo tanto queden ratificados accediendo desde los entrenamientos, recibirán un bono por participación de 5 puntos.

10.4.3. El puntaje seeding run será asignado en base a la posición obtenida al ordenar de menor tiempo a mayor tiempo en dicha bajada, se considera hasta el top 10 (sin sumar los puntos de bono por participación).

10.4.4. El puntaje de bajada final será asignado en base a la posición obtenida al ordena de menor tiempo a mayor tiempo en dicha bajada (sin sumar los puntos de bono por participación ni los puntos por seeding run).

10.4.5. El puntaje mayor que un piloto podría obtener por fecha es la suma de puntaje de bajada final + bono seeding run + bono participación = 265 puntos.

### **10.5. Construcción del ranking de temporada.**

10.5.1. El puntaje acumulado de cada piloto en el Ranking por Categoría será la suma de:

- Puntaje base de participación.
- Puntaje por posición en Seeding Run.
- Puntos por posición en Final.

10.5.2. Desempates en el ranking por categoría:

En caso de empate en puntos al finalizar la temporada:

1. Mayor número de primeros lugares.
2. De persistir, mayor número de segundos lugares, luego terceros, etc.
3. De persistir, mejor resultado en la última fecha del calendario.
4. Si aún se mantiene el empate, la Comisión Deportiva podrá establecer prueba adicional o criterio deportivo complementario.

10.5.3 Consideración de fechas en el ranking.

Para la construcción del Ranking por Categoría de la temporada 2026, se considerarán todas las fechas disputadas del calendario oficial, no existiendo descarte de fechas, salvo que la Organización informe expresamente lo contrario previo al inicio de la temporada.

### **10.6. Uso deportivo del ranking.**

El ranking oficial del Campeonato Deache Series podrá ser utilizado por la Organización para efectos deportivos y operativos, tales como:

- a) Priorización en parrillas de largada o llamados oficiales.
- b) Definición de cupos, invitaciones o accesos preferentes.
- c) Criterio de referencia para evaluaciones deportivas de categoría.

## **11. RANKING OVERALL DE FECHA Y TEMPORADA**

### **11.1. Overall de Fecha**

11.1.1. El Overall de Fecha es una clasificación independiente que identifica a los pilotos más rápidos de cada jornada, sin distinción de categoría, basada exclusivamente en los tiempos finales oficiales.

Se establece en:

- Overall Varones
- Overall Damas

11.1.2. El Overall de Fecha considera los diez (20) mejores tiempos finales oficiales de la largada final, ordenados de menor a mayor tiempo.

11.1.3. El Overall de Fecha no asigna puntos ni aplica escalas, promedios o coeficientes.

11.1.4. El Overall de Fecha no afecta el ranking por categoría ni el ranking por equipos, y tiene carácter estadístico y de reconocimiento.

### **11.2. Overall de Temporada**

11.2.1. El Overall de Temporada es una clasificación independiente que identifica a los pilotos más rápidos del campeonato en base a la suma de tiempos finales oficiales, y no al sistema de puntaje del campeonato.

11.2.2. El cálculo del Overall de Temporada se realiza sobre un total de cinco (5) fechas válidas, considerando las cuatro (4) mejores fechas de cada piloto.

11.2.3. Cada piloto descartará automáticamente una (1) fecha, correspondiente a su peor resultado o a una ausencia.

11.2.4. Para clasificar en el Overall de Temporada, el piloto deberá registrar tiempos válidos en al menos cuatro (4) fechas. La falta de tiempos válidos en dos (2) o más fechas deja al piloto fuera de esta clasificación.

11.2.5. El Ranking Overall de Temporada se ordena de menor a mayor tiempo acumulado, sin asignación de puntos ni aplicación de promedios.

11.2.6. El Overall de Temporada no afecta el Ranking por Categoría ni el Ranking por Equipos, y reconoce el desempeño global en velocidad durante la temporada.

### **11.3. Desempates**

11.3.1. En caso de empate en el tiempo acumulado del Overall de Temporada, el desempate se resolverá según el siguiente orden:

- a) Mejor tiempo individual de la temporada.
- b) Segundo mejor tiempo individual.
- c) Tercer mejor tiempo individual.
- d) Mejor resultado en la última fecha válida del campeonato.

### **11.4. Principio General**

11.4.1. El Ranking Overall se rige por el principio de velocidad objetiva, considerando únicamente los tiempos oficiales registrados en competencia.

## **12. PREMIACIÓN Y CAMPEONES.**

### **12.1. Premiación por fecha.**

12.1.1. Se premiará al menos a los 5 primeros lugares de cada categoría acorde a sus posiciones en la Largada Final.

12.1.2. Se premiará además a los mejores de la General Varones y General Damas según lo que la Organización defina (habitualmente top 5).

12.1.3. La premiación podrá incluir medallas, trofeos, productos y otros, según apoyo de auspiciadores y características de cada fecha.

### **12.2. Campeones de temporada – por categoría**

12.2.1. Serán declarados Campeones Nacionales Deache Series 2026 los pilotos que, en cada categoría, obtengan la más alta puntuación acumulada en el Ranking por Categoría.

12.2.2. Para optar al título de Campeón Nacional, el piloto deberá haber participado en un mínimo de 4 fechas.

12.2.3. La Organización entregará jersey oficial de Campeón Nacional Deache Series a los ganadores de cada categoría.

12.2.4. Los Campeones Nacionales deberán correr cada final de fecha la temporada siguiente portando su jersey de Campeón en todas las fechas. Para la temporada 2026, los campeones de la temporada 2025 deben hacer uso de su jersey de campeón.

### **12.3. Campeones de temporada - overall.**

12.3.1. Serán reconocidos como Campeones Overall Varones y Campeonas Overall Damas de la temporada 2026, aquellos pilotos que registren el menor tiempo acumulado en el Ranking Overall de Temporada, conforme a los criterios establecidos en el presente reglamento.

12.3.2. Este reconocimiento es independiente del título de Campeón por Categoría.

12.3.3 También se reconocerá hasta el 5to puesto de general Damas y Varones.

#### **12.4. Protocolo de podio y presentación personal.**

12.4.1. Los pilotos que en cada fecha, obtengan podio en su categoría y/o en clasificaciones generales u overall oficiales deberán presentarse a la ceremonia de premiación con una presentación personal adecuada, limpia y en buen estado, acorde al carácter oficial del Campeonato Deache Series.

12.4.2. La ceremonia de premiación es parte integral del campeonato y representa un acto formal de reconocimiento deportivo, por lo que la presentación de los pilotos deberá estar a la altura de un evento de alto nivel competitivo.

12.4.3. Se considera vestimenta adecuada para ceremonia de premiación:

- Indumentaria de carrera (jersey y pantalón largo o short técnico de competencia).
- Indumentaria oficial del equipo, marca auspiciadora o del campeonato.
- Calzado deportivo adecuado.

12.4.4. En caso de utilizar gorros, jockeys u otros accesorios, estos deberán estar correctamente posicionados, permitiendo una imagen prolija y profesional durante la ceremonia.

12.4.5. Aplica para la premiación en cada fecha, así como para la premiación de fin de campeonato.

12.4.6. Vestimenta y presentación no permitidas en podio.

No se permitirá subir al podio utilizando:

- Shorts de uso casual, de baño o playa.
- Chalas, sandalias o calzado no deportivo.
- Poleras sin mangas, ropa deteriorada, sucia o en mal estado.
- Sombreros u otros accesorios mal posicionados o que cubran el rostro de manera inapropiada.
- Cualquier vestimenta o presentación que no sea acorde a una ceremonia oficial de premiación.

12.6.2. La Organización podrá solicitar al piloto corregir su presentación antes de autorizar su ingreso al podio.

#### **12.5. Comportamiento en ceremonia de premiación.**

12.5.1. Durante la ceremonia de premiación, los pilotos deberán mantener una actitud respetuosa, deportiva y acorde al carácter oficial del evento, evitando conductas, gestos o acciones que resten seriedad a la instancia.

12.5.2. Los pilotos deberán respetar las instrucciones del staff, los tiempos definidos y el protocolo establecido por la Organización.

## **12.6. Sanciones por incumplimiento del protocolo de premiación**

12.6.1. El incumplimiento de las disposiciones contenidas en los puntos 12.4 a 12.5 podrá derivar, según la gravedad y reiteración, en una o más de las siguientes medidas:

- a) Advertencia verbal.
- b) Pérdida del derecho a subir al podio en esa ceremonia.
- c) Retención del premio hasta regularizar la situación.
- d) Aplicación de sanciones deportivas o administrativas adicionales conforme al reglamento.

12.6.2. La aplicación de estas medidas será facultad exclusiva de la Organización.

## **12.9. Importancia de la ceremonia de premiación.**

La ceremonia de premiación constituye el cierre oficial de cada fecha y del Campeonato Deache Series y es un espacio de reconocimiento al esfuerzo deportivo de los pilotos, aportando a la imagen, proyección y profesionalización de participación en el campeonato frente a público, marcas y medios de comunicación.

## **13. CONDUCTA, PENALIZACIONES Y SANCIONES**

### **13.1. Conducta esperada.**

13.1.1. Se espera de pilotos, tutores, acompañantes y equipos una conducta respetuosa hacia:

- Otros pilotos.
- Personal de la Organización.
- Voluntarios y Marshalls.
- Público y comunidades locales.
- Respeto por reglamentación y niveles jerárquicos del Campeonato.

13.1.2. Cualquier forma de agresión física o verbal, discriminación, vandalismo o conducta antideportiva podrá ser sancionada.

### **13.2. Penalizaciones deportivas (ejemplos generales).**

La Organización podrá aplicar penalizaciones tales como:

- Amonestación verbal o escrita.
- Penalización de tiempo.
- Pérdida parcial o total de puntos en una fecha.
- Descalificación (DSQ) de la fecha.
- Expulsión del campeonato.

### 13.2.1. Causas típicas (enunciativas, no taxativas):

- Cortar pista o tomar atajos evidentes.
- No respetar señalética, banderas amarillas o rojas.
- Obstaculizar intencionalmente a otro piloto.
- Reingresar a pista de forma peligrosa.
- Consumo de alcohol o sustancias prohibidas durante la jornada de competencia.
- Conductas antideportivas en redes asociadas a la organización o al evento.

13.2.1. Las penalizaciones deportivas se aplicarán conforme a la Tabla Oficial de Penalizaciones establecida en el artículo 13.4 del presente Reglamento. Las causales indicadas en este capítulo son enunciativas y deberán interpretarse siempre a la luz de dicha tabla.

13.2.2. La aplicación de estas sanciones será determinada por la Comisión Deportiva, considerando la gravedad, intencionalidad y reiteración de la conducta.

### Artículo 13.3 – Conducta pública y comunicaciones

13.3.1. Los pilotos, equipos, tutores y acompañantes deberán mantener una conducta respetuosa en comunicaciones públicas relacionadas directa o indirectamente con el Campeonato Deache Series, incluyendo redes sociales, medios digitales y declaraciones públicas.

13.3.2. No se permitirán publicaciones que contengan insultos, descalificaciones, amenazas, información falsa o expresiones que dañen la imagen del campeonato, de otros pilotos, de la Organización, de auspiciadores o de comunidades locales vinculadas a las fechas.

13.3.3. La Comisión Deportiva evaluará caso a caso la gravedad de estas conductas y podrá aplicar sanciones conforme a este Reglamento. Las cuales pueden ir de carta de amonestación a DSQ o expulsión del campeonato.

### 13.4. Tabla base de penalizaciones

13.4.1. La presente tabla constituye el catálogo base y oficial de infracciones y sanciones deportivas del Campeonato Deache Series 2026

INFRACCION	SANCION BASE
Corte de pista o atajo involuntario	+10 segundos
Corte de pista o atajo intencional	DSQ
No disminuir velocidad o no mantener control ante bandera amarilla	+15 segundos
Ignorar bandera roja o instrucción directa de Marshall	DSQ
Obstaculizar intencionalmente a otro piloto	+15 segundos o DSQ
Ingreso o entrenamiento en pista cerrada	DSQ
Reingreso a pista de forma peligrosa	DSQ
No respetar zona de frenado	+10 segundos
Consumo de alcohol o sustancias prohibidas durante la jornada	DSQ
Conducta antideportiva grave	DSQ o expulsión
Suplantación de identidad	DSQ y expulsión
Reconocimiento en bicicleta en cualquiera de los días de la semana previa a la carrera.	DSQ
Intercambio de placa entre pilotos o participación en entrenamientos fuera del horario y/o grupo asignado.	DSQ

13.4.3. Gradación: La Comisión Deportiva podrá agravar o atenuar la sanción base considerando intencionalidad, reiteración, riesgo generado y evidencia disponible.

13.4.4. Carácter único: Esta tabla constituye la referencia sancionatoria única del campeonato. Cualquier otra mención a penalizaciones en el reglamento deberá entenderse incorporada a esta tabla o como meramente descriptiva.

### **13.5. Pista cerrada previo a la competencia.**

13.5.1. La pista se considerará cerrada desde el lunes previo al día 1 de carrera, prohibición de ingreso o entrenamiento.

13.5.2. Todo piloto sorprendido en pista durante el periodo de cierre podrá ser sancionado con DSQ de la fecha, sin perjuicio de sanciones adicionales por reincidencia.

## **14. PROTOCOLO GENERAL DE EMERGENCIAS Y RESCATE.**

### **14.1. Recursos mínimos.**

Para la realización de cada fecha, la Organización dispondrá de:

- Al menos dos ambulancia con personal de salud habilitado.
- Equipo de rescate en pista (patrullas, camillas, vehículos de apoyo según acceso).
- Sistema de comunicación radial entre Director de Carrera, Jefe de Pista, Marshalls y ambulancias.

### **14.2. Procedimiento ante accidentes.**

14.2.1. En caso de accidente en pista, el Marshall del sector deberá:

- Señalizar el peligro con bandera amarilla o roja según gravedad.
- Informar vía radio al Jefe de Pista.
- No mover al lesionado salvo riesgo inminente.

14.2.2. El Jefe de Pista coordinará:

- Envío de equipo de rescate.
- Acceso de ambulancia o vehículo de apoyo.
- Cierre temporal del tramo o de toda la pista, si corresponde.

14.2.3. Mientras un rescate esté en curso en zona comprometida, la Organización podrá detener la Seeding o la Final, reanudándola solo cuando la pista esté nuevamente en condiciones seguras.

14.2.4. En casos graves, la prueba podrá ser suspendida total o parcialmente, priorizando siempre la seguridad del piloto lesionado.

### **14.3. Identificación médica obligatoria del piloto.**

14.3.1. Información obligatoria: Todo piloto deberá portar en el casco, bajo la visera, una etiqueta legible con: nombre completo, RUT, alergias, grupo sanguíneo y número de contacto de emergencia.

14.3.2. Fiscalización: Podrá ser revisado aleatoriamente. El no cumplimiento podrá implicar sanción o prohibición de largar hasta regularizar.

## **15. DERECHOS DE IMAGEN E INFORMACION.**

**15.1.** Al inscribirse, el piloto autoriza de forma gratuita a la Organización y a sus auspiciadores a capturar y utilizar su imagen (fotografía, video, audio) en el contexto del campeonato, para fines de difusión, promoción y archivo histórico.

**15.2.** Cualquier condición especial sobre uso de imagen deberá ser solicitada por escrito previo a la fecha, y será analizada por la Organización.

### **15.3 Protección de datos personales.**

15.3.1. Los datos personales entregados por los pilotos y tutores durante el proceso de inscripción y acreditación serán utilizados exclusivamente para fines administrativos, deportivos, de seguridad, comunicación oficial y archivo histórico del Campeonato Deache Series.

15.3.2. La Organización se compromete a resguardar la confidencialidad de los datos personales y a no cederlos a terceros ajenos al campeonato, salvo cuando sea requerido por autoridades competentes o por razones de seguridad, seguros o cumplimiento legal.

15.3.3. Los pilotos podrán solicitar la rectificación o actualización de sus datos personales mediante los canales oficiales del campeonato, sin perjuicio de las obligaciones legales de conservación de información.

Lo anterior incluye datos necesarios para atención de emergencias médicas conforme a lo indicado en el artículo 14.3 del presente Reglamento.

## **16. RELACIÓN CON EL REGLAMENTO DE EQUIPOS.**

16.1. La competencia por equipos se registrará por un documento independiente denominado “Bases de Competencia por Equipos Deache Series 2026”.

16.2. El sistema de puntos definido en este Reglamento (por categoría, Seeding y participación) no será considerado para la competencia por equipos, teniendo su propio sistema de puntuación independiente (Ver documento “Bases de Competencia por Equipos Deache Series 2026” para más detalles).

## **17. MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO.**

17.1. La Organización se reserva el derecho de modificar este Reglamento por razones de mejora deportiva, operativa o de seguridad.

17.2. Cualquier modificación será publicada en web con la mayor antelación posible mediante publicación en los canales oficiales del campeonato.

17.3. Las modificaciones no tendrán efecto retroactivo sobre resultados ya consolidados, salvo que se trate de correcciones de errores materiales.

## **18. DISPOSICIONES FINALES.**

### **Artículo Final 1 – Vigencia.**

El presente Reglamento General de Piloto del Campeonato Deache Series rige oficialmente para la temporada 2026, entrando en vigencia desde su publicación oficial y manteniéndose válido durante todo el desarrollo del campeonato, pudiendo tener una o varias modificaciones a lo largo de la temporada.

### **Artículo Final 2 – Carácter obligatorio.**

Todas las disposiciones contenidas en este reglamento son de cumplimiento obligatorio para pilotos, equipos, staff técnico, jueces y cualquier persona acreditada que participe en el Campeonato Deache Series.

### **Artículo Final 3 – Interpretación.**

La Organización del Campeonato Deache Series es la única entidad facultada para interpretar el presente reglamento, sus artículos, incisos y anexos, ante cualquier duda, ambigüedad o situación no contemplada expresamente.

### **Artículo Final 4 – Casos no previstos.**

Cualquier situación no contemplada en este reglamento será resuelta por la Organización, priorizando en todo momento:

- la seguridad de los participantes,
- la equidad deportiva,
- la coherencia reglamentaria,
- y el correcto desarrollo del campeonato.

### **Artículo Final 5 – Modificaciones excepcionales.**

La Organización se reserva el derecho de realizar ajustes excepcionales al presente reglamento cuando existan razones fundadas de seguridad, fuerza mayor, adecuación técnica o mejora del campeonato.

Cualquier modificación será debidamente publicada por los canales oficiales.

### **Artículo Final 6 – Aceptación del reglamento.**

Las decisiones adoptadas por la Organización y por la Comisión Deportiva en aplicación del presente reglamento son definitivas e inapelables en el ámbito deportivo y administrativo del Campeonato Deache Series, no dando lugar a reclamos posteriores fuera de los canales y plazos oficiales definidos por el campeonato.

### **Artículo Final 7 – Aprobación institucional y validez formal.**

El presente Reglamento General de Piloto del Campeonato Deache Series 2026 ha sido revisado, validado y aprobado por la Dirección General y la Comisión Deportiva del Campeonato, constituyendo el marco normativo oficial aplicable a la temporada 2026 conforme a lo dispuesto en el Artículo Final 1.

---

“La organización y las entidades asociadas al Campeonato, organizaciones locales, colaboradores, dueños de terrenos y cerros, y todo ente relacionado directa o indirectamente, se eximen de cualquier responsabilidad ante accidentes y consecuencias adversas al piloto, ya que este entiende y asume los riesgos asociados a esta disciplina, los cuales pueden causar lesiones leves, graves o hasta la muerte”.

Los organizadores se guardan el derecho de cambiar trazos de la pista o suspender fecha debido a eventos que impliquen un riesgo para el normal desarrollo de la competencia y la seguridad de sus participantes. También se reserva el derecho de modificar este reglamento cuando lo estime conveniente, con la finalidad de producir mejora continua al campeonato, sus procesos y la actividad en torno a cada fecha y sus participantes.

Campeonato Nacional Deache Series  
Bike Works Pro